



UNIVERSIDAD DISTRICTAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

# Plan Operativo Anual de Inversión 2024

Oficina Asesora de Planeación y Control  
Enero | 2024



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad

---

Por una Universidad orientada a la  
acción con ideas que construyen



Control de cambios		
Versión	Fecha	Descripción
Versión 1	31/01/2024	<p>Se consolida el Plan de Operativo Anual de la Inversión POAI 2024, a partir de la versión inicial de los 12 Planes de Acción formulados por los diferentes gestores de los Proyectos de Inversión Vigentes en el marco del ejercicio de programación presupuestal para la vigencia.</p> <p>Dicho esto, se publicará la primera versión la cual incluye el ajuste a los Planes de Acción de acuerdo con los recursos asignados a cada Proyecto de Inversión con base en lo establecido en la Resolución 027 de 2023 del 27 de diciembre del Consejo Superior Universitario <i>“Por la cual se aprueba el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia 2024”</i>.</p>

## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual de Inversión POAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporan al presupuesto anual de la Institución.

El ejercicio de programación presupuestal de la vigencia 2024 inició en el mes de Julio de 2023, de conformidad con: La guía de programación presupuestal de la vigencia 2023, a través de la Circular Externa No. SDH-000004 del 15 de Junio de 2023 "Guía de programación presupuestal vigencia 2024"<sup>1</sup> de la Secretaria Distrital de Hacienda SDH.

De esta forma, cada uno de los productos y remisiones exigidas en la citada Circular, fueron oportunamente elaboradas, remitidas y presentadas ante la Administración Distrital (SDH, SDP, SDE), a partir del análisis de la formulación de los proyectos de inversión mediante los Planes de Acción y presupuestos de necesidades iniciales, la cuota global asignada por la SDH y las discusiones internas con el Consejo Académico y Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario, en las que se presentó la distribución de los recursos de conformidad con la Cuota y las destinaciones específicas de las fuentes de ingreso, para finalmente presentar la distribución del presupuesto 2024 ante el Concejo de Bogotá y dar paso a la aprobación del mismo por parte del Consejo Superior Universitario el 28 de diciembre de 2023<sup>2</sup>.

El 31 de Enero de 2024 se realizó la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024<sup>3</sup>, para su respectiva construcción participaron las diferentes unidades académicas y administrativas, denominadas gestores de proyecto, teniendo en cuenta las necesidades institucionales, y el cumplimiento de las Metas de los proyectos Formulados para ser ejecutados en el cuatrienio 2020-2024, priorizando la metas rezagas teniendo en cuenta el proceso de armonización .

Ahora bien, como resultado de todo el proceso de programación descrito anteriormente, se consolida el Plan Operativo de inversión en 3 secciones: La primera es el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 distribuido por grandes rubros (proyectos); En la segunda sección se presenta los compromisos con las metas Distritales para la vigencia; y por último cada proyecto de inversión es detallado de acuerdo con el marco estratégico y los Planes de Acción a ejecutar.

---

<sup>1</sup> **Circular Externa No. 000004 del 15 de junio de 2023** "Guía de Ejecución presupuestal vigencia 2024".

<https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Circular%20Externa%20No.%20SDH-000004%20del%2017%20de%20junio%20de%202022.pdf>

<sup>2</sup> **Resolución 027 del 27 de diciembre de 2023 del Consejo Superior Universitario** "Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2024".

[https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/res\\_2023-023.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/res_2023-023.pdf)

<sup>3</sup> **Resolución 044 de Rectoría** "por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021"

[https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res\\_2024-044.pdf](https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2024-044.pdf)



# PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2024

## PRESUPUESTO DE INGRESO

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la presente vigencia, inició su gestión con un presupuesto de Inversión directa de \$ 34.865.642.000, de acuerdo con la estimación de ingreso de dos (2) fuentes de inversión durante la vigencia así:

Fuente de Inversión	Programación Ingreso 2024
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 – Inversión UD	31.944.271.000
Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales	2.921.371.000
<b>TOTAL</b>	<b>34.865.642.000</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

### Destinaciones específicas

- Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 – Inversión UD: La ley establece la distribución presupuestal en: Fortalecimiento de la Red de Datos y TIC 15%; Promoción de la Investigación y el desarrollo científico 15%; inversión en el plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad 40%; Desarrollo y fortalecimiento de doctorados 5%; Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales 20%; y Bibliotecas y Centros de Documentación 5%
- Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales: El artículo 4° de la ley 1697 de 2013 establece la destinación de los recursos como: Los recursos que se recauden mediante la estampilla se destinarán prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las universidades estatales del país. Propendiendo siempre con estos recursos por la disminución de los costos por matrícula de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3.

Código	Nombre	Apropiación por Fuente		Apropiación Total 2024
		Estampilla Universidad Distrital Ley 1825	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales	
3.3.1.16.01.17.7821.000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	3.388.855.000	500.000.000	3.888.855.000
3.3.1.16.01.17.7866.000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.		600.000.000	600.000.000
3.3.1.16.01.17.7875.000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	4.791.640.000	-	4.791.640.000
3.3.1.16.01.17.7878.000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	1.000.000.000		1.000.000.000
3.3.1.16.01.17.7889.000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	1.597.214.000	550.000.000	2.147.214.000
3.3.1.16.01.17.7892.000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá	1.597.214.000	550.000.000	2.147.214.000
3.3.1.16.01.17.7894.000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	3.000.000.000	300.000.000	3.300.000.000
3.3.1.16.01.17.7896.000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	12.777.708.000	-	12.777.708.000
3.3.1.16.01.17.7899.000	Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.431.640.000	421.371.000	2.853.011.000
3.3.1.16.01.17.7900.000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.360.000.000		1.360.000.000
<b>Total</b>		<b>31.944.271.000</b>	<b>2.921.371.000</b>	<b>34.865.642.000</b>



# PLANES DE ACCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN



Un Nuevo Contrato Social y  
Ambiental para la Bogotá del  
Siglo XXI



## PROYECTO 7821. FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 4:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

**Meta 27:** Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

### Objetivo General

Aumentar hasta del 10% en la capacidad para la prestación del servicio con calidad para las practicas académicas, de formación, investigación y extensión, que prestan los laboratorios, talleres centros y aulas especializadas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### Metas

SEGPLAN.	META	INDICADOR 2024
(S)1	Realizar 1 diagnostico, plan de acción, pre auditoria y plan de mejoramiento - auditoría interna de certificación con base en la norma existente	0.35
(S)2	Realizar 1 estudio técnico de largo plazo "Plan Integral de Laboratorios de las Facultades UDFJC"	0.05

SEGPLAN.	META	INDICADOR 2024
(S)3	Ejecutar 1 plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas	0.21
(S)4	Dotar 80 % de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas con los materiales y suministros para el funcionamiento	4%
(S)5	Dotar 80 laboratorios talleres, centros y aulas especializadas con equipos necesarios y tecnología de punta.	0.70

### Presupuesto 2024

Gestor del proyecto y Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Vicerrectoría Académica	3.388.855.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
	500.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
<b>TOTAL</b>	<b>3.888.855.000</b>	

## PROYECTO 7866. FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA.

### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 1:** Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

**Meta 13:** Disminuir la tasa de deserción anual a 9 %.

**Lineamiento 2:** Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.

**Meta 16:** Aumentar la tasa de graduación en pregrados



### Objetivo General

Diseñar e implementar un programa que, a través de la articulación de las unidades académico-administrativas, la comunidad Universitaria y la familia, contribuya a fortalecer los procesos de formación interdisciplinar, reduciendo así la deserción estudiantil.

### Objetivos específicos:

- Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión.
- Implementar un plan de formación docente enmarcado en la afectividad y el reconocimiento de las diferencias.
- Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción, para los diferentes niveles de formación, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



## Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
S (1)	Atender a 22.125 estudiantes a través del programa de apoyo para la permanencia y el desarrollo integral.	2.108
S (2)	Capacitar a 2.034 docentes y/o asistentes para el fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo de su rol dentro del proceso de formación en la educación superior o terciaria.	0
S (3)	Adecuar 5 espacios en cada facultad que favorezcan el desarrollo de las actividades propuestas	0.16
S (4)	Desarrollar 1 sistema de información que permita hacer el acompañamiento de estudiantes, generar alertas tempranas y reportar informes de gestión y seguimiento al desarrollo integral del estudiante	0.18
(S5)	Implementar 10 estrategias de comunicación con la comunidad, docentes, estudiantes y padres de familia tendientes a dar a conocer el programa así como el desarrollo del mismo	0
(S6)	Elaborar 6 documentos normativos que reglamenten, regulen y aporten al seguimiento de las estrategias a implementar en el desarrollo del programa	3

## Presupuesto 2024.

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Bienestar Institucional.	Bienestar Institucional	600.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
<b>TOTAL</b>		<b>600.000.000</b>	

## PROYECTO 7875. FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO



Centro de  
INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO

### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamento 3:** Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación

para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad -región y de la sociedad en general.

**Meta 20:** Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.

**Meta 21:** Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.

**Meta 22:** Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.

**Meta 25:** Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.

### Objetivo General

Implementar una nueva Política de Investigación de la Universidad Distrital, que evidencie el grado de cumplimiento de la característica de investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación para la acreditación en alta calidad de los programas académicos.

Esta alternativa busca mejorar el apoyo dado a las actividades de investigación que desarrollan las estructuras de investigación de la Universidad distrital conformadas por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes), mediante el desarrollo de los siguientes elementos:

- Convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación.
- Convocatorias de apoyo a la difusión de resultados de investigación.
- Generación de mecanismos de apoyo al desarrollo de eventos de investigación desarrollados por estructuras de investigación.
- Apoyó al posicionamiento y las estructuras de las revistas de investigación de la Universidad Distrital.
- Mejoramiento de los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las estructuras de investigación de la Universidad Distrital.

- Apoyó para la consecución y seguimiento de proyectos de investigación cofinanciados

### Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
(S)1	Desarrollar 140 documentos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados	30
(S)2	Implementar 1 proceso de investigación y desarrollo en innovación a través de las TIC para los procesos de formación	0.87
(S)3	Fortalecer a 120 docentes mediante estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	37
(S)4	implementar 2 estrategias comunicativas que tienen por objeto la comunicación de información del sector en temas de educación superior	0.39
(S)5	Desarrollar 4 programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	1.09

### Presupuesto 2024

Gestor del proyecto y Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Oficina de Investigaciones	4.791.640.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
<b>TOTAL</b>		<b>4.791.640.000</b>



## PROYECTO 7878. FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA UD.



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamento 2:** Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.

**Meta 17:** Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.

**Lineamiento 4:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.

**Meta 27:** Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

### Objetivo General

Fortalecer los recursos institucionales disponibles para apropiar las TIC a través del fundamento pedagógico y sistémico, de interacción, de roles, de infraestructura tecnológica para la virtualidad que potencie los contenidos y recursos digital

### Objetivos específicos:

- Fortalecer los programas presenciales existentes en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza a partir de estrategias de formación, pedagógicas y comunicativas, apoyadas en herramientas tecnológicas.
- Gestionar propuestas de espacios académicos b-modales que permitan afianzar en un mayor porcentaje las competencias en TIC de estudiantes y

docentes.

- Realizar el acompañamiento para la creación de nuevos programas curriculares con metodología virtual así como el apoyo en infraestructura y herramientas tecnológicas que contribuyan a la ampliación de la oferta académica en la Universidad estableciendo criterios de selección y necesidades de la comunidad.

## Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
(S)1	Desarrollar 40 contenidos promoviendo el uso de las herramientas tecnológicas y entornos virtuales mediante la consolidación de espacios de formación constante para docentes, estudiantes y personal que apoye en los procesos académicos - administrativos.	17.50
(S)2	Implementar 8 ambientes de formación estableciendo los lineamientos pedagógicos para prácticas presenciales, modales y virtuales de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad	3
(K)3	Acompañar 1 institución para creación y/o actualización de documentos de registro calificado, así como desarrollo de accesibilidad y vigilancia tecnológica mediante el desarrollo de estrategias y de innovación a través de las TIC para los procesos de formación en educación superior.	1

## Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Planes TIC	Vicerrectoría Administrativa Y Financiera	1.000.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
<b>TOTAL</b>		<b>1.000.000.000</b>	

## PROYECTO 7889. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN- CRAI



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 4:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

**Meta 28:** Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-.

### Objetivo General

Consolidar el modelo de servicios del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación CRAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación que articule los medios educativos de la Universidad, como parte del proceso de transformación logrando ampliar los servicios con colecciones (física y digitales), herramientas de información actualizadas, infraestructura física e infraestructura tecnológica y de comunicaciones, en aras de mejorar los tiempos de respuesta a la Comunidad Universitaria en los servicios ofertados, generando procesos de autoaprendizaje

### Objetivos específicos:

- Fortalecer las colecciones digitales e impresas para atender la Comunidad Universitaria
- Consolidar el desarrollo técnico de la infraestructura tecnológica que impacta la



- Comunidad Universitaria
- Incrementar el recurso humano y las competencias para la atención de calidad a la Comunidad Universitaria

### Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
S (1)	Adquirir 28.360 Recursos bibliográficos con base en políticas de selección y evaluación de colecciones digitales e impresas para atender la comunidad Universitaria.	1.062
S (2)	Desarrollar 2 Servicios de autopréstamo y auto devolución de material bibliográfico.	0.2
S (3)	Implementar 4 Programas de formación de competencias en el manejo de Bibliotecas teórico-practicas.	1

### Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Sección Biblioteca	Vicerrectoría Académica	1.597.214.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		550.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
<b>TOTAL</b>		<b>2.147.214.000</b>	

## PROYECTO 7892. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DOCTORADOS



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 1:** Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

**Meta 3:** Aumentar al 50 % el porcentaje de docentes con Doctorado.

**Meta 4:** Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.

**Lineamiento 3:** Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.

**Meta 26:** Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.

### Objetivo General

Incrementar la tasa de talento humano en formación de investigación - creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural.

### Objetivos específicos:

- Fortalecer programas académicos de doctorado existentes y la creación de nuevos énfasis y futuros doctorados de la Universidad Distrital
- Proponer políticas internas para la creación y articulación de programas de investigación que vinculen grupos internos y externos a la Universidad

- Presentar proyectos que permitan fortalecer las condiciones tecnológicas y de infraestructura que mejoren los procesos de formación de alto nivel y aumenten la capacidad de dispositivos de Inter institucionalidad

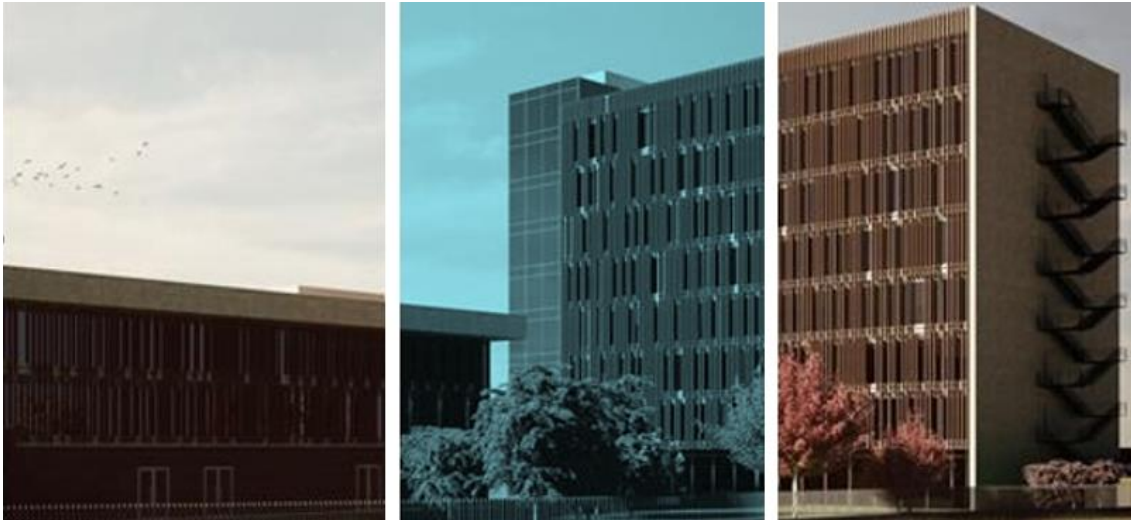
## Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
(S)1	Desarrollar 5 procesos para la proyección de los doctorados actuales, propuestas de nuevos énfasis, creación de programas y apoyo a la formación.	1
(S)2	Capacitar 168 docentes o asistentes mediante estrategias de mejoramiento para fortalecer sus capacidades	42
(S)3	Desarrollar 5 acciones para la acreditación de la calidad de la educación superior mediante la regionalización e Internacionalización de los doctorados de la Universidad Distrital.	1
(K)4	Producir 5 contenidos mediante el apoyo de Invitados nacionales e internacionales para apoyo a seminarios, talleres, fortalecimiento a las líneas, grupos y redes de investigación, Jurados nacionales e internacionales para evaluación de proyectos y defensas de Tesis	5
(S)5	Divulgar 16 estrategias mediante actividades de publicación y gestión de productos de investigación, innovación y creación y apoyo a la extensión y proyección social	1
(S)6	Mejorar 14 ambientes de aprendizaje a través de actividades de Investigación y Creación y de apoyo a la adecuación tecnológica	4

## Presupuesto 2024

Gestor del proyecto y Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Oficina de Investigaciones	1.597.214.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
	550.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
<b>TOTAL</b>		<b>2.147.214.000</b>

## PROYECTO 7894 - DOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL PROYECTO ENSUEÑO



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 4:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.  
Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

#### Objetivo

Dotar y poner en funcionamiento los Laboratorios, aulas especializadas centros y talleres de la Nueva Sede Ensueño.

#### Indicador objetivo General

Porcentaje de dotación de laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la sede Ensueño. como soporte para la puesta en funcionamiento de los laboratorios del proyecto Ensueño

#### Descripción del proyecto

Gracias al convenio tripartita realizado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, continúa el desarrollo de la obra de ampliación para la sede El ensueño ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar. El proyecto tiene un área construida diseñada de 12 017 mts<sup>2</sup> y está integrado por dos edificios: Techne y Lectus, separados entre sí en forma de L y unidos por una extensión de áreas libres conformadas por plazoletas y zonas verdes que imitan un paisaje natural. Lectus, está



constituido por 3 plantas que estarán destinadas de manera principal al Centro de recursos de aprendizaje e investigación CRAI, espacios de Bienestar, una sala de conferencias y una cafetería. Mientras que Techne sostendrá 8 pisos y una terraza, que alojarán 55 laboratorios para los proyectos curriculares de la Facultad Tecnológica, como son civiles, eléctrica, electrónica, mecánica, sistemas, industrial y ciencias básicas; además de 8 aulas. La Universidad Distrital se encuentra en proceso de dotación de este proyecto, en el año 2019 se contrataron los componentes de infraestructura tecnológica, mobiliario convencional y mobiliario especializado. Para la apertura del proyecto Ensueño se requiere iniciar el proceso de dotación de equipos para los 55 nuevos laboratorios.

## Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
(S)1	Dotar 8 laboratorios mediante comprar y reposición de equipos de laboratorio, para el fortalecimiento de los servicios de educación superior y cumplimiento de la acreditación institucional	0.40

## Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	3.000.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		300.000.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
<b>TOTAL</b>		<b>3.300.000.000</b>	

## PROYECTO 7896. FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA



### Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 4:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad

**Meta 27:** Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión

### Objetivo General

Mejorar y ampliar la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se busca incentivar la integración de la Universidad con su entorno urbano, redefinir las relaciones de la universidad con la ciudad, estudiar las herramientas de gestión territorial para el fortalecimiento de su infraestructura, y mejorar el bienestar de las comunidades a través de la disminución del déficit actual de espacios y dotaciones.

### Objetivos específicos:

- Modernizar la infraestructura de las Sedes existentes en armonía con las funciones misionales.
- Implementar nuevas obras en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Fortalecer las sedes catalogadas como Bienes de interés cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Formular el Plan Maestro de Espacios Educativos

### Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
S (1)	Realizar 10 intervenciones de reforzamiento estructural, mantenimiento, remodelación y dotación	1
S (2)	Construir 2 Acciones de mitigación en las sedes Bosa Ciudadela el Porvenir y Facultad Tecnológica	1
S (3)	Estructurar 2 proyectos de nueva infraestructura educativa	0.40
S(4)	Restaurar 1 Sede catalogada como Bien de Interés Cultural	1
S (5)	Formular el Plan Maestro de Espacios Educativos (Planes maestros, manuales y fortalecimiento Sistema de información geográfica)	0

### Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Oficina de Infraestructura	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	12.777.708.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
<b>TOTAL</b>		<b>12.777.708.000</b>	

## PROYECTO 7899 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



### Armonización Estratégica Institucional.

**Lineamiento 4:** Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

**Meta 27:** Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

### Objetivo General

Fortalecer y modernizar la Infraestructura de telecomunicaciones, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center con el fin de garantizar el funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos prestados.

### Objetivos específicos:

- Modernizar y ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y la capacidad de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento que soporta los servicios tecnológicos
- Modernizar y ampliar los subsistemas de los cuartos principales de equipos (Datacenter), cuartos de equipos y cuartos de telecomunicaciones, que albergan la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, seguridad y comunicaciones.



## Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
K (1)	Ofrecer 99 % de disponibilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos a la Comunidad universitaria por la Red de Datos	99%
S (2)	Realizar 14 procesos de modernización y mejoramiento de los cuartos principales de equipos	7

## Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Red de Datos UDNET	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	2.431.640.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
		421.371.000	Estampilla ProUnal y demás Universidades Estatales
<b>TOTAL</b>		<b>2.853.011.000</b>	

# PROYECTO 7900 IMPLEMENTACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LA GOBERNANZA ENTRE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



## Armonización Estratégica Institucional

**Lineamiento 5:** Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.

**Meta 33:** Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC.

**Meta 34:** Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).

## Objetivo General

Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución

## Objetivos específicos:

- Alinear la estrategia, los procesos y las Tecnologías de la Información
- Definir e implementar lineamientos de gobernanza en Tecnologías de la Información
- Formular e Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PET

## Metas

SEGPLAN	META	INDICADOR 2024
S (1)	Actualizar 1 Repositorio de arquitectura institucional definido para la Universidad Distrital con los componentes estratégicos (100%), organizacionales (100%), procesos (100%), ejercicios de Arquitectura implementados (100%)	0.20
S (2)	Elaborar y formalizar 1 Documento que describa los lineamientos y políticas de las Tecnologías de la Información	0.28
K (3)	Aprobar y formalizar 1 Plan estratégico de las Tecnologías de la Información PETI	1
S (4)	Automatizar 70 % de los requerimientos definidos en el PETI para 4 sistemas de información: NIX - Sistema de Gestión Financiero, GAIA - Sistema de Gestión Administrativo, URANO - Sistema de Gestión Académico, ATHENEA - Sistema de Inteligencia Institucional	14%

## Presupuesto 2024

Gestor del proyecto	Ordenador del gasto	Apropiación 2024	Detalle y Fuente de Financiación
Oficina Asesora de Sistemas.	Vicerrector Administrativo y Financiero	1.360.000.000	Estampilla Universidad Distrital Ley 1825
<b>TOTAL</b>		<b>1.360.000.000</b>	







**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**